

# Anexos



## Matriz 2. Indicadores sobre el derecho a un juicio justo para el TSJDF de acuerdo con la metodología del ACNUDH

### Niveles de desagregación de los indicadores en materia de juicio justo

A continuación se presenta la información relativa a los niveles de desagregación que tienen los indicadores en materia de juicio justo adoptados por el TSJDF (a menos que se especifique explícitamente lo contrario).

<b>Desagregación por</b>	<b>Materia</b>	a] Civil b] Arrendamiento c] Penal d] Familiar e] Adolescentes
	<b>Instancia</b>	a] Paz b] Primera c] Segunda
	<b>Tipo de área</b>	a] Jurisdiccional b] Apoyo judicial c] Administrativa
	<b>Características de la persona /adolescente y Grupos de población</b>	a] Sexo b] Pertenencia indígena c] Persona con discapacidad d] Persona extranjera e] Nivel socioeconómico f] Orientación sexual
	<b>Tipo de representación</b>	a] De oficio b] Privada c] Sin representación
	<b>Nivel de ingreso</b>	a] Menos de \$4,500 b] \$4,501 hasta \$10,000 c] \$10,001 hasta \$15,000 d] \$15,001 hasta \$25,000 e] Más de \$25,001
	<b>Nivel de escolaridad</b>	a] Hasta preescolar b] Primaria c] Secundaria d] Preparatoria e] Carrera técnica f] Profesional g] Maestría o doctorado

**Nota:** Se desagregará por orientación sexual únicamente cuando ésta ha sido causa del conflicto o es sumamente relevante para la resolución del mismo.

Atributo	Sub-atributo		Indicadores	Desagregación por <sup>1</sup>
INDICADORES GENERALES	QUEJAS	1P	1. Número de quejas recibidas en el TSJDF sobre el derecho a un juicio justo, por tipo de institución que las investigó y/o calificó <b>[CP]*</b>	1. CNDH 2. CDHDF 3. DOCDH del TSJDF
		2P	2. Número de quejas recibidas en el TSJDF de parte de la CDHDF sobre el derecho a un juicio justo <b>[CP]</b>	1. Tipo de resolución: a] A favor b] En contra c] Sobreseídas d] Concluidas e] Se desistió el quejoso
		3P	3. Número de quejas recibidas en el TSJDF de parte de la CDHDF sobre el derecho a un juicio justo <b>[CP]</b>	1. Materia
		4P	Número de quejas recibidas en la DOCDH sobre el derecho a un juicio justo <b>[CP]</b>	
		5P	5. Número de quejas por violaciones a los derechos humanos, recibidas en la DOCDH del TSJDF <b>[CP]</b>	1. Tipo de violación invocada
	CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	6P	1. Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales capacitados en derechos humanos <b>[MP]</b>	1. Tipo de órgano judicial 2. Tipo de cargo
		7P	2. Número de cursos impartidos en derechos humanos en el TSJDF <b>[CP]</b>	1. Tema del curso 2. Tipo de órgano judicial 3. Duración de horas
		8P	3. Número de actividades y eventos relacionados con derechos humanos en el TSJDF <b>[CP]</b>	1. Tipo de evento/actividad: congreso, presentación de libros, ferias, etc. 2. Dentro y fuera del TSJDF
		9P	4. Tasa de participación del personal del TSJDF, en eventos relacionados con derechos humanos <b>[CP]</b>	1. Instancia 2. Tipo de área

<sup>1</sup> En todos los casos que lo permitan y donde sea relevante se desagregará por sexo, edad, educación y nivel de ingresos. Los niveles de desagregación se pueden consultar al principio de este anexo. Nota: **[CP]**= Corto plazo; **[MP]**= Mediano plazo; **[LP]**= Largo plazo.

Atributo	Sub-atributo		Indicadores	Desagregación por
ACCESO E IGUALDAD ANTE EL TSJDF	INGRESO DE ASUNTOS AL TSJDF	10P	1. Número de juzgados en TSJDF [CP]	
		11P	2. Número de asuntos ingresados en el TSJDF respecto al número de juzgadoras y juzgadores [CP]	1. Instancia 2. Materia
	JUSTICIA ALTERNATIVA	12P	1. Proporción de casos remitidos y/o atendidos al Centro de Justicia Alternativa del TSJDF [CP]	1. Materia
		13P	2. Proporción de casos resueltos por Juzgados de Justicia de Paz [CP]	1. Materia: a) Civil b) Penal
	CONSIGNACIONES Y PROCESOS PENALES	14P	1. Número de personas consignadas [MP]	1. Características del presunto responsable
		15P	2. Número de personas procesadas [MP]	
		16R	3. Número de sentencias dictadas [CP]	1. Tipo de resolución: Absolutoria/Condenatoria 2. Instancia 3. Materia
		17R	4. Porcentaje de casos en los que participa un defensor de oficio o particular y se obtiene una sentencia condenatoria o favorable para la persona representada [CP]	1. Materia 2. Instancia: a) Primera b) Segunda 3. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 4. Grupo de población 5. Nivel de ingreso
		18R	5. Porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron que habiendo enfrentado un problema familiar, civil o mercantil que ameritaba demandar no lo hicieron [CP]	1. Causas de no acudir al TSJDF

Atributo	Sub-atributo		Indicadores	Desagregación por
AUDIENCIA PÚBLICA POR CORTES COMPETENTES E INDEPENDIENTES	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL DEL PERSONAL DEL TSJDF	19P	1. Número de investigaciones administrativas en contra de servidoras y servidores públicos con funciones judiciales, que resultaron con sanción disciplinaria por parte del CJDF <b>[CP]</b>	1. Instancia
		20P	2. Porcentaje de ausentismo en el personal de los órganos jurisdiccionales del TSJDF <b>[CP]</b>	1. Tipo de causa: a) Justificada b) No justificada 2. Instancia
		21R	3. Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales, consignados <b>[CP]</b>	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Instancia
		22R	4. Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales sentenciados <b>[CP]</b>	
		23R	5. Número de servidores públicos con funciones jurisdiccionales y de apoyo judicial del TSJDF removidos de su cargo <b>[CP]</b>	1. Número de años 2. Causa 3. Área
	GASTO PÚBLICO	24P	1. Distribución del gasto asignado al TSJDF <b>[CP]</b>	
		25P	2. Salario promedio de los servidores públicos judiciales, equivalente en salarios mínimos <b>[CP]</b>	1. Instancia
		26P	3. Presupuesto aprobado por la ALDF al TSJDF <b>[CP]</b>	1. Anual 2. Del año anterior
		27P	5. Número de computadoras disponibles en cada órgano jurisdiccional <b>[CP]</b>	1. Instancia 2. Juzgado/Sala
		28P	6. Costo promedio por sentencia y resolución en el TSJDF <b>[CP]</b>	1. Instancia

Atributo	Sub-atributo		Indicadores	Desagregación por
AUDIENCIA PÚBLICA POR CORTES COMPETENTES E INDEPENDIENTES	PERITOS TRADUCTORES	29P	1. Número de peritos traductores certificados por el TSJDF <b>[CP]</b>	1. Por lengua/idioma
		30P	2. Número de solicitudes de peritos traductores <b>[CP]</b>	1. Por lengua/idioma 2. Instancia 3. Materia
		31P	3. Número de casos en que el juzgador o la juzgadora ha requerido un perito traductor <b>[CP]</b>	1. Por lengua/idioma 2. Instancia 3. Materia 4. Tipo de representación
		32R	4. Porcentaje de casos en los que se ha proporcionado un perito traductor en el TSJDF <b>[CP]</b>	1. Por lengua/idioma 2. Instancia 3. Materia 4. Tipo de representación
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y GARANTÍAS EN LA DETERMINACIÓN DE CARGOS PENALES	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS PROCESALES	33P	1. Proporción de asuntos ingresados en el TSJDF, en los que se cumplen los términos procesales <b>[MP]</b>	1. Por lengua/idioma 2. Instancia 3. Materia 4. Tipo de representación
		34P	2. Proporción de asuntos en los que se dictó sentencia dentro del término procesal <b>[MP]</b>	1. Causas: a) Homicidio b) Asalto c) Amenazas d) Despido arbitrario e) Medios de comunicación f) Otros 2. Por materia 3. Instancia 4. Tipo de representación
	VULNERACIÓN DE LA IMPARCIALIDAD DE LOS JUZGADORES	35P	2. Salario promedio de los servidores públicos judiciales, equivalente en salarios mínimos <b>[CP]</b>	1. Materia 2. Instancia 3. Tipo de causa
		36P	2. Número de destituciones judiciales a juzgadoras y juzgadores en el TSJDF <b>[MP]</b>	1. Excusa aceptada/rechazada 2. Materia 3. Instancia 4. Tipo de causa
		37P	3. Número de casos en los que el juez se excusa <b>[MP]</b>	1. Materia: a) Civil b) Familiar c) Arrendamiento
	JUICIOS EN REBELDÍA Y DESISTIMIENTO	38R	1. Número de casos en donde se resolvió un asunto en ausencia de alguna de las partes <b>[LP]</b>	1. Materia: a) Civil b) Familiar c) Arrendamiento
		39R	2. Número de casos en donde la persona que denunció o ejercitó la acción procesal, se desistió de la misma y/u otorgó el perdón <b>[MP]</b>	1. Materia

Atributo	Sub-atributo		Indicadores	Desagregación por
<b>PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y GARANTÍAS EN LA DETERMINACIÓN DE CARGOS PENALES</b>	<b>DETENCIÓN LEGAL</b>	<b>40P</b>	1. Número de órdenes de arraigo concedidas por la autoridad judicial <b>[LP]</b>	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Juzgado: Desagregar por cada uno de los 69 juzgados penales 3. Grupo de población
		<b>41P</b>	2. Tiempo promedio de duración del arraigo concedido por la autoridad judicial <b>[LP]</b>	
		<b>42P</b>	3. Número de certificaciones judiciales respecto a las lesiones presentadas en las personas detenidas y que fueron consignadas al TSJDF <b>[LP]</b>	
		<b>43P</b>	4. Porcentaje de autorizaciones judiciales para que la persona detenida tenga acceso a un médico particular <b>[LP]</b>	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Grupo de población
		<b>44P</b>	5. Número de resoluciones judiciales respecto a la violación del tiempo de detención establecido constitucionalmente para la averiguación previa <b>[LP]</b>	
		<b>45P</b>	6. Número de autos de radicación en los que se califica la detención como fuera del marco jurídico vigente <b>[CP]</b>	
	<b>USO MÍNIMO DE LA PRISIÓN</b>	<b>46P</b>	1. Porcentaje de personas procesadas y sentenciadas en prisión preventiva <b>[LP]</b>	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Juzgado: Cada uno de los 69 juzgados penales 3. Por instancia: a) Paz b) Primera Instancia 4. Por grupos de población 5. Por número de asuntos
		<b>47P</b>	2. Número de personas procesadas en prisión preventiva que podrían acceder a la libertad condicional <b>[LP]</b>	
		<b>48R</b>	3. Número de personas sentenciadas que han recibido penas sustitutivas a la prisión en la sentencia <b>[CP]</b>	
		<b>49R</b>	4. Porcentaje de casos en los cuales las y los jueces sancionaron con la pena máxima <b>[LP]</b>	
	<b>PRESUNCIÓN DE INOCENCIA</b>	<b>50P</b>	1. Porcentaje de casos en los que sólo se usó la confesión de la persona indiciada, como medio probatorio para acreditar la existencia del cuerpo del delito o la probable responsabilidad, al emitir el auto de formal prisión/sujeción a proceso <b>[LP]</b> Indicador alternativo: Porcentaje de usuarios que manifestaron: <b>[CP]</b> - Que la responsabilidad de probar la culpabilidad del imputado la tuvo el Ministerio Público - Que tuvieron en todo el proceso el beneficio de la duda. - Que enfrentaron el proceso con las mínimas restricciones a su libertad	1. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 2. Juzgado: Cada uno de los 69 juzgados penales 3. Por instancia: a) Paz b) Primera Instancia 4. Por grupos de población



Atributo	Sub-atributo		Indicadores	Desagregación por
PROTECCIÓN ESPECIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	51P	1. Número de juzgados destinados para juzgar a adolescentes <b>[CP]</b>	1. Tipo de órgano judicial: a) Escritos b) Orales c) De transición
		52P	2. Número de personal asignado en materia de adolescentes <b>[CP]</b>	1. Tipo de personal: a) Carrera judicial b) Administrativo
		53P	3. Número de medidas de tratamiento dictadas por los jueces en materia de adolescentes <b>[MP]</b>	1. Tipo de órgano judicial: a) Escritos b) Orales 2. Características de la persona adolescente
		54P	4. Número de medidas de protección dictadas por los jueces en materia de adolescentes <b>[MP]</b>	
		55P	5. Número de medidas de orientación dictadas por los jueces en materia de adolescentes <b>[MP]</b>	
		56P	6. Número de casos resueltos en justicia para adolescentes a través de la mediación <b>[MP]</b>	1. Tipo de conducta tipificada como delito: de acuerdo a la Ley de Justicia para Adolescentes del DF 2. Grupo de población
		57P	7. Número de adolescentes que se encuentran internados en alguna comunidad <b>[MP]</b> Indicador alternativo: Número de internamientos de adolescentes en comunidades <b>[MP]</b>	1. Nivel de escolaridad 2. Nivel socioeconómico 3. Tipo de conducta tipificada como delito: de acuerdo a la Ley de Justicia para Adolescentes del DF 4. Grupo de población
		58P	8. Porcentaje de conductas tipificadas como delitos de acuerdo a la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal <b>[CP]</b>	1. Gravedad: a) Delitos graves b) Delitos no graves
		59R	9. Tasa de reincidencia de adolescentes <b>[LP]</b>	1. Nivel de escolaridad 2. Nivel socioeconómico 3. Grupo de población

Atributo	Sub-atributo		Indicadores	Desagregación por
APELACIONES	PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	60P	1. Proporción de casos que fueron apelados <b>[LP]</b>	1. Materia 2. Instancia 3. Tipo de delito: Catálogo Único de Delitos 4. Tipo de defensor
		61R	2. Proporción de condenas donde la sentencia fue reducida, aumentada o se ordenó la reposición del procedimiento, como resultado de la apelación <b>[LP]</b>	1. Materia: a) Penal b) Adolescentes 2. Instancia
		62R	3. Proporción de sentencias donde como consecuencia de la apelación se ordenó la reposición del procedimiento. <b>[LP]</b>	1. Materia: 2. Instancia: a) De Paz b) Primera
		63R	5. Número de medidas de protección dictadas por los jueces en materia de adolescentes <b>[MP]</b>	1. Materia: a) Adolescentes b) Proceso escrito c) Proceso oral d) Penal
		64P	6. Proporción de amparos concedidos en contra de autos de formal prisión dictados por el TSJDF <b>[LP]</b>	
		INDICADORES GENERALES DE RESULTADO		65R
66R	2. Proporción de jueces y magistrados que citan en sus resoluciones legislación nacional y/o internacional en materia de derechos humanos <b>[MP]</b>			1. Materia 2. Instancia
REPARACIÓN DEL DAÑO	67R		1. Proporción de condenas emitidas en el TSJDF que incluyen la reparación del daño a favor de la víctima u ofendido <b>[LP]</b> Indicador alternativo: Medida en que los usuarios sintieron que su daño fue reparado <b>[LP]</b>	
ERROR JUDICIAL	68R		1. Proporción de resoluciones emitidas en segunda instancia que ordenan reponer el procedimiento por violaciones procesales <b>[MP]</b>	
	69R		2. Proporción de sentencias emitidas en las cuales se aplicó una norma jurídica inexistente <b>[MP]</b>	

Atributo	Sub-atributo		Indicadores	Desagregación por
INDICADORES GENERALES DE RESULTADO	ERROR JUDICIAL	70P	3. Proporción de sentencias en las cuales se aplicó una norma jurídica incompetente <b>[MP]</b>	1. Materia: 2. Instancia
		71R	4. Proporción de sentencias en las cuales no se aplicó una norma jurídica competente <b>[MP]</b>	
		72R	5. Proporción de sentencias en las cuales la interpretación de una norma entra en conflicto con el contenido explícito de otra norma <b>[MP]</b>	
		73R	6. Proporción de casos en los cuales no se valoró correctamente la integración de la averiguación previa <b>[MP]</b>	
		74P	7. Proporción de casos en los que hubo una equivocada valoración de pruebas <b>[MP]</b>	
		75R	8. Porcentaje de personas usuarias que manifiestan que durante su proceso se presentaron las siguientes situaciones: <b>[CP]</b> - Se publicaron acuerdos, resoluciones y órdenes judiciales con errores o datos incorrectos - Se solicitaron requisitos no necesarios para presentar sus pruebas - Se dilato ilegalmente el proceso - Se admitieron pruebas improcedentes o ilegales - Se omitió publicar acuerdos y resoluciones en relación con su caso - Se omitieron pruebas o información	

Indicadores cuantitativos y cualitativos que se deben generar para facilitar la interpretación de los indicadores enumerados en el cuadro anterior:

## **I. INDEPENDENCIA INSTITUCIONAL**

### **I.I RECURSOS ECONÓMICOS Y AUTONOMÍA PARA SU MANEJO**

1. Comportamiento del presupuesto judicial según los ajustes inflacionarios anuales.
2. Número de recortes realizados durante el ejercicio del presupuesto judicial aprobado.
3. Monto de los recortes realizados durante el ejercicio del presupuesto judicial aprobado.
4. Existencia de un organismo o instancia que tome decisiones sobre cómo implementar el presupuesto.
5. Existencia de mecanismos claros en el manejo del presupuesto.
6. Disponibilidad a tiempo de los recursos económicos.
7. Número de ocasiones en que el presupuesto no se ha aumentado o se ha congelado en una legislatura determinada.

### **I.II AUTOGOBIERNO JUDICIAL**

1. Existencia de un órgano de autogobierno judicial.
2. El órgano de autogobierno tiene las funciones de administración de los recursos, desarrollo de la carrera judicial y control disciplinario y de desempeño.
3. Pluralidad en la representatividad del órgano de autogobierno judicial.

## **II. CARRERA JUDICIAL Y SELECCIÓN**

1. Existencia de concursos de mérito para la selección de los jueces.
2. Existencia de formas de publicidad de las convocatorias y procesos de selección de los jueces y peritos.
3. Existencia de mecanismos objetivos y accesibles al público para el nombramiento de magistrados.
4. Existencia de acciones afirmativas en la selección de los jueces.
5. Existencia de un cuerpo específico, independiente, no jurisdiccional y multidisciplinario que evalúe los méritos de los candidatos y tome la decisión.
6. Existencia de un período previo a la ratificación.
7. Reconocimiento legal o constitucional de la estabilidad en el cargo y el plazo del mandato.
8. No correspondencia entre el período del mandato jurisdiccional con el Poder Ejecutivo local.

## **III. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y SISTEMA DE RESPONSABILIDADES**

### **III.I EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

1. Existencia de un cuerpo específico, independiente, no jurisdiccional y multidisciplinario que evalúe el desempeño del personal del TSJDF.
2. Existencia de un marco objetivo claro sobre el contenido y forma de control de desempeño del personal del TSJDF.
3. Especificación de un marco de sanciones claro como consecuencia de un mal desempeño del personal del TSJDF.
4. Existencia de criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de desempeño del personal del TSJDF.
5. Existencia de fórmulas de apelación de las decisiones sobre sanciones.

### **III.II SISTEMA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O PENALES**

1. Existencia de procedimientos disciplinarios sobre la base de normas de conductas claras y objetivas.
2. Existencia de un marco legal claro que establezca las causales y procedimientos para el inicio de investigaciones.

## **Convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores**

Con fecha 16 de octubre de 2011 la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con la intervención del Servicio Médico Forense (SEMEFO), ahora Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO), firmaron un convenio específico de colaboración con el propósito de identificar plenamente a los fallecidos, de presunta nacionalidad mexicana, encontrados en la zona fronteriza México-Estados Unidos de América, a través de la práctica de análisis de ADN de los familiares de los connacionales desaparecidos en su intento de cruce indocumentado y la comparación de ADN de estos con los fallecidos no identificados, de presunta nacionalidad mexicana. La continuidad del Convenio está en proceso de firma para extender su vigencia hasta el mes de noviembre de 2015.

## Desglose de las causas de muerte respecto a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud [CIE-10]

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013	2014
I. Enfermedades infecciosas y parasitarias	47	48	44	58	44	51
II. Tumores/neoplasias	3	7	3	4	2	6
III. Enfermedades de la sangre y órganos hematopéyicos, trastornos que afectan al mecanismo de inmunidad	4	3	1	4	2	2
IV Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	2	2
VI-VIII Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	8	34	24	22	15	18
IX Enfermedades del sistema circulatorio	460	483	492	447	519	484
X. Enfermedades del sistema respiratorio	298	292	293	227	345	361
XI. Enfermedades del sistema digestivo	72	96	76	81	100	110
XIII Enfermedades del sistema osteomolecular y del tejido conjuntivo	1	0	1	1	0	3
XIV Enfermedades del sistema genitourinario	14	6	6	7	13	8
XV Embarazo, parto y puerperio	81	99	82	76	92	95
XVI Afecciones originadas en el periodo perinatal	42	22	33	35	36	35
XVII Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	1	5	2	2	69
XVIII Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no codificadas en otra parte	66	70	155	221	75	3
XIX Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	3,023	3,128	3,117	3,044	3,025	2977
XX Causas externas de morbilidad y de mortalidad	484	486	525	522	565	569
<b>Total</b>	<b>4,603</b>	<b>4,775</b>	<b>4,857</b>	<b>4,751</b>	<b>4,837</b>	<b>4793</b>

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses, ambos del TSJDF, con base en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud [CIE-10], de la Organización Panamericana de la Salud.

**Nota:** No fue incluido un expediente por tratarse de restos de un animal.

Código	Descripción	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>I. Enfermedades infecciosas y parasitarias</b>							
A15	Tuberculosis	2	4	5	4	4	4
A15.3	Tuberculosis del pulmón	1	0	0	0	0	0
A40	Septicemia	23	31	29	38	32	40
A41	Otras septicemias	3	2	2	4	0	1
A41.9	Septicemia no especificada	11	1	0	1	0	1
A86	Encefalitis viral no especificada	0	1	0	0	0	0
A87	Meningitis viral	0	1	2	0	2	2
A05.9	Intoxicación de alimentos	1	0	0	1	0	2
A08.3	Otras enteritis virales	0	0	0	1	0	0
B20	Enfermedades a causa de VIH	1	0	0	0	0	0
B20.7	Enfermedades por VIH resultante de infecciones múltiples	5	8	6	9	6	1
<b>II. Tumores/neoplasias</b>							
C16	Tumor maligno de estómago	0	2	0	0	0	1
C26.0	Tumor maligno de intestino parte no especificada	0	1	0	0	0	0
C25	Tumor maligno del páncreas	0	0	0	1	0	0
C34	Tumor maligno de los bronquios y el pulmón	1	1	1	1	1	2
C53	Tumor maligno del cuello del útero	1	0	1	0	0	0
C55	Tumor maligno del útero, sin especificar	0	0	1	0	0	1
C62	Tumores malignos del testículo	1	2	0	0	0	0
C61	Tumor maligno de la próstata	0	0	0	0	0	1
C64	Tumor maligno del riñón, excepto de la pelvis renal	0	0	0	0	0	1
C77.9	Tumor maligno del ganglio linfático sin especificar el sitio	0	1	0	0	0	0
	Tumor maligno en sitios no especificados	0	0	0	1	0	0
C50	Tumor maligno de la mama	0	0	0	1	0	0
C71.5	Tumor maligno del ventrículo cerebral	0	0	0		1	0
<b>III. Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos, trastornos que afectan al mecanismo de inmunidad</b>							
C91	Leucemia linfocítica	0	1	0	0	0	1
D04	Carcinoma in situ de la piel	0	0	0	1	0	0
D09	Carcinoma in situ de otros sitios y de los no especificados	0	0	0	2	0	0
D01.0	Carcinoma in situ del colon	0	0	1	0	0	0
D02.2	Carcinoma in situ del bronquio y del pulmón	1	0	0	0	0	0
D09.7	Carcinoma in situ de otros sitios no especificados	2	1	0	0	1	1
D62	Anemia post hemorrágica aguda	1	0	0	0	0	0
D75	Otras enfermedades de la sangre y los órganos hematopoyéticos	0	1	0	0	0	0

D01.5	Carcinoma in situ del hígado, de vesícula biliar y del conducto biliar	0	0	0	1	0	0
D64.8	Otras anemias especificadas	0	0	0	0	1	0
<b>IV Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas</b>							
E14	Diabetes melitus , no especificada					2	2
<b>VI-VIII Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos</b>							
G04.2	Meningoencefalitis y meningomielitis bacterianas, no clasificadas	1	2	2	2	1	1
G45	Ataques de isquemia cerebral transitoria y síndromes afines	1	0	0	0	0	0
G45.8	Otras isquemias cerebrales transitorias y síndromes afines	1	1	0	3	0	0
G45.9	Isquemia cerebral transitoria, sin otra especificación	3	16	5	3	3	1
G90.3	Degeneración de sistemas múltiples	2	0	0	0	0	0
G91.9	Hidrocefalo no especificado	0	1	0	0	0	0
G93.6	Edema cerebral	0	14	17	14	11	16
<b>IX Enfermedades del sistema circulatorio</b>							
I06.8	Otras enfermedades reumáticas de la válvula aórtica	1	1	0	0	0	0
I12	Enfermedad renal hipertensiva	1	0	0	0	0	0
I21	Infarto agudo al miocardio	277	274	4	279	348	329
I24	Otras enfermedades isquémicas agudas del corazón	26	38	319	24	2	11
I25.6	Isquemia silenciosa del miocardio	7	0	6	8	23	13
I26	Embolia pulmonar	2	0	1	0	0	0
I27	Otras enfermedades cardiopulmonares	64	74	71	61	73	48
I28	Otras enfermedades de los vasos pulmonares	18	4	13	8	3	5
I42	Cardiomiopía	0	3	4	1	0	1
I51.3	Trombosis intracraneal no clasificada	0	3	0	0	0	0
I61.8	Otras hemorragias intraencefálicas	3	0	0	0	0	0
I63	Infarto cerebral	1	5	5	0	4	4
I64	Acc vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico	1	0	0	0	0	0
I67	Otras enfermedades cardiovasculares	33	42	41	35	36	39
I68.8	Otros trastornos cerebrovasculares en enfermedades clasificadas en otra parte	1	0	0	0	0	0
I71.1	Ruptura de aneurisma de la aorta torácica	1	0	3	1	4	0
I71.3	Ruptura de aneurisma de la aorta abdominal	0	2	0	2	1	2
I74.0	Embolia y trombosis de la aorta abdominal	0	5	1	2	3	0
I74.8	Embolia y trombosis de otras arterias	1	1	0	0	0	0
I77.2	Ruptura arterial	0	1	5	0	0	1
I82.8	Embolia y trombosis de vena especificada	0	1	1	2	0	2
I82.9	Embolia y trombosis de vena no especificada	1	5	4	5	7	6
I85	Várices esofágicas	15	6	7	8	1	1
I85.0	Várices esofágicas con hemorragia	7	17	7	11	14	22
I87	Otros trastornos de las venas	0	1	0	0	0	0



X. Enfermedades del sistema respiratorio							
J12.9	Neumonía viral no especificada	35	23	26	9	10	15
J15.9	Neumonía bacteriana no especificada	28	58	67	64	77	99
J18.0	Bronconeumonía no especificada	111	101	90	102	85	87
J18.1	Neumonía lobar no especificada	13	7	4	1	3	0
J18.9	Neumonía no especificada	2	4	7	1	1	0
J43.9	Enfisema no especificado	1	0	0	0	0	0
J44	Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1	0	0	0	0	0
J68.1	Edema pulmonar agudo debido a la inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas	0	1	0	0	0	0
J81	Edema pulmonar	107	98	99	50	169	159
J85.2	Abceso del pulmón sin neumonía	0	0	0	0	0	1
XI. Enfermedades del sistema digestivo							
K25.0	Úlcera gástrica aguda con hemorragia	0	4	2	2	3	3
K29.0	Gastritis aguda hemorrágica	1	0	0	0	0	0
K40	Hernia inguinal	1	0	1	2	2	0
K56.4	Otras obstrucciones del intestino	5	0	0		0	0
K63.1	Perforación del intestino (no traumática)	0	1	1	0	0	1
K63.8	Otras enfermedades especificadas del intestino	0	0	1	0	0	0
K38.8	Otras enfermedades especificadas del intestino	0	0	0	1	0	0
K65	Peritonitis	4	11	10	3	14	12
K70.3	Cirrosis hepática alcohólica	23	33	16	31	30	36
K71.8	Enfermedad tóxica del hígado con otros trastornos hepáticos	0	0	1	0	0	0
K75.0	Absceso del hígado	1	0	0	0	0	0
K76	Otras enfermedades del hígado	1	0	0	0	0	0
K85	Pancreatitis aguda	36	46	44	42	50	58
K86.8	Otras enfermedades específicas del páncreas	0	1	0	0	0	0
K26.0	Úlcera duodenal, aguda con hemorragia	0	0	0	0	1	0
XIII Enfermedades del sistema osteomolecular y del tejido conjuntivo							
M432	Otras fusiones de la columna vertebral	1	0	1	1	0	3
XIV Enfermedades del sistema genitourinario							
N11.1	Pielonefritis crónica obstructiva	0	0	0	0	0	1
N17	Insuficiencia renal aguda	2	2	0	1	3	1
N17.0	Insuficiencia renal aguda con necrosis tubular	10	3	5	6	9	6
N19	Insuficiencia renal no especificada	1	1	0	0	1	0
N28.0	Isquemia e infarto del riñón	1	0	0	0	0	0
N71.9	Enfermedad inflamatoria del útero, no especificada	0	0	1	0	0	0
XV Embarazo, parto y puerperio							
O00	Embarazo ectópico	0	2	0	2	1	0

O04	Aborto médico	0	1	0	2	0	0
O05	Otro aborto	0	0	1	0	0	0
O06	Aborto no especificado	81	95	78	71	90	95
O60	Parto prematuro	0	0	0	1	0	0
O07.3	Falla inducción médica del aborto con otras complicaciones especificadas y no especificadas	0	1	1	0	0	0
O75.8	Otras complicaciones especificadas del trabajo de parto y del parto	0	0	2	0	0	0
O71.1	Ruptura del útero durante el trabajo de parto	0	0	0	0	1	0

#### XVI Afecciones originadas en el periodo perinatal

P02.2	Feto y recién nacido afectados por otras anomalías morfológicas y funcionales de la placenta y las no especificadas	1	0	0	0	0	0
P21	Asfixia de nacimiento	36	20	31	34	36	34
P20.9	Hipoxia intrauterina, no especificada	0	0	1	0	0	1
P24.1	Aspiración neonatal de líquido amniótico y de moco	0	1	0	1	0	0
P28	Otros problemas respiratorios del recién nacido originados en el periodo perinatal	1	0	1	0	0	0
P28.8	Otros problemas respiratorios especificados del recién nacido	1	0	0	0	0	0
P54.8	Otras hemorragias fetales y neonatales especificadas	1	0	0	0	0	0
P91	Otras alteraciones cerebrales del recién nacido	2	1	0	0	0	0

#### XVII Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas

Q73.0	Ausencia completa de miembro(s) no especificado(s)	0	1	5	2	2	3
-------	--	---	---	---	---	---	---

#### XVIII Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no codificadas en otra parte

R09.0	Asfixia	1	2	4	3	8	2
R58	Hemorragia no clasificada en otra parte	0	5	4	3	1	0
R69	Causas de morbilidad desconocidas y no especificadas	65	63	147	215	65	67*
R57.1	Choque hipovolémico	0	0	0	0	1	0

#### XIX Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas

S01	Herida de la cabeza	3	0	3	3	6	3
S01.7	Heridas múltiples de la cabeza	270	344	249	304	325	343
S06	Traumatismo intracraneal	614	621	610	607	666	660
S06.1	Edema cerebral traumático	17	1	0	0	0	0
S11	Herida del cuello	53	102	114	78	83	88
S14.1	Otros traumatismos de la médula espinal cervical y los no especificados	14	21	19	10	22	10
S14.2	Traumatismo de raíz nerviosa de columna cervical	2	2	4	2	0	0
S14.4	Traumatismo de nervios periféricos del cuello	11	6	11	7	12	15
S21	Herida del tórax	268	236	239	248	240	253
S29	Otros traumatismos y los no especificados del tórax	6	2	1	2	5	1

S29.9	Traumatismo del tórax no especificado	108	107	105	111	105	124
S31	Herida del abdomen, de la región lumbosacra y de la pelvis	2	0	1	2	4	2
S31.0	Herida de la región lumbosacra y de la pelvis	4	1	4	0	1	1
S31.1	Herida de la pared abdominal	20	22	16	26	14	0
S31.7	Heridas múltiples del abdomen de la región lumbosacra y de la pelvis	90	69	81	79	75	83
S34.5	Traumatismo nervio(s) simpático(s), lumbar(es), sacro(s) y pélvico(s)	18	19	9	27	29	20
S36	Traumatismo de órganos intra-abdominales	84	134	104	100	112	106
S36.0	Traumatismo del bazo	0	0	0	1	0	0
S36.4	Traumatismo del intestino delgado	0	0	2	0	0	0
S37	Traumatismo de órganos pélvicos	11	13	20	14	3	7
S37.9	Traumatismo de órgano pélvico no especificado	1	1	0	1	1	0
S39.8	Otros traumatismos especificados del abdomen, de la región lumbosacra y la pelvis	21	15	27	29	23	24
S39.9	Traumatismo no especificados del abdomen, de la región lumbosacra y la pelvis	0	0	0	1	0	3
S06.9	Traumatismo intracraneal	91	100	64	74	90	77
S50	Traumatismo superficial del antebrazo y del codo	0	1	0	0	0	0
S61	Herida de la muñeca y de la mano	4	0	1	0	4	5
S70.0	Contusión de cadera	0	0	1	2	0	3
S72	Fractura de fémur	0	0	0	1	0	0
S79.7	Traumatismos múltiples de la cadera y del muslo	3	0	6	2	6	1
S89.9	Traumatismo de la pierna no especificado	1	0	0	0	0	0
S31.3	Herida del escroto y de los testículos	0	0	0	0	1	0
T01	Heridas que afectan múltiples regiones del cuerpo	1	4	2	1	1	1
T01.1	Heridas que afectan el tórax con abdomen, región lumbosacra y la pelvis	119	154	172	147	162	180
T01.3	Heridas que afectan múltiples regiones del(os) miembro(s) inferior(es)	9	11	11	10	18	14
T01.9	Heridas múltiples no especificadas	1	0	0	0	0	0
T02.3	Fracturas que afectan múltiples regiones del miembro inferior	4	0	0	0	1	0
T05.6	Amputación traumática de miembro(s) superior(es), inferior(es) o cualquier combinación	32	48	38	51	25	18
T07	Traumatismos múltiples no especificados	897	809	913	897	764	749
T08	Fractura de la columna vertebral nivel no especificado	2	1	2	0	2	1
T11	Otros traumatismos de miembro superior nivel no especificado	1	0	0	0	0	0
T13.6	Amputación traumática de miembro inferior nivel no especificado	79	88	80	72	72	42
T17.9	Asfixia por cuerpo extraño en vías respiratorias	0	0	0	0	0	2
T27.0	Quemadura de la laringe y de la tráquea	0	1	0	0	0	0

T27.2	Quemadura de otras partes de las vías respiratorias	1	0	0	0	0	0
T28.1	Quemadura del esófago	2	0	0	0	0	0
T29.0	Quemaduras en múltiples regiones con grado no especificado	90	124	141	99	106	82
T58	Efecto tóxico del monóxido de carbono	34	45	35	19	29	30
T65	Efecto tóxico de otras sustancias y las no especificadas	30	18	24	10	16	20
T65.1	Estricnina y sus sales	0	1	0	0	0	0
T71	Asfixia	5	5	5	5	1	4
T78.2	Choque anafiláctico, no especificado	0	0	0	0	0	1
T79.1	Embolia grasa	0	2	2	2	1	4
T88.9	Complicaciones no especificadas de la atención médica y quirúrgica	0	0	1	0	0	0
<b>XX Causas externas de morbilidad y de mortalidad</b>							
W54	Mordedura o ataque de perro	1	0	0	3	3	0
W74	Ahogamiento y sumersión no especificados en vivienda	30	33	34	29	33	36
W78	Inhalación de contenidos gástricos	70	66	69	65	80	63
W79	Inhalación e ingestión de alimento que causa obstrucción de las vías respiratorias	7	4	6	5	5	8
W83	Otras obstrucciones especificadas de la respiración	16	16	21	12	16	11
W83.6	Otras obstrucciones especificadas de la respiración, en área industrial y construcción	0	0	0	1	0	0
X33	Víctima de rayo	0	1	0	1	0	1
X46	Envenenamiento accidental por exposición a disolventes orgánicos e hidrocarburos halogenados y sus vapores	1	0	0	0	0	0
X70	Lesión auto inflingida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación en otro lugar especificado	310	317	391	359	368	387
X91	Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	46	47	0	45	58	61
X23	Contacto traumático con avispones, avispas y abejas	0	0	0	0	1	0
Y57	Efectos adversos de otras drogas y medicamentos y los no especificados	2	2	2	1	1	1
Y88.1	Secuelas de incidentes ocurridos al paciente durante procedimientos médicos o quirúrgicos	0	0	0	0	0	1
Y91.3	Intoxicación alcohólica muy severa	1	0	2	1	0	0
<b>Total</b>		<b>4,603</b>	<b>4,775</b>	<b>4,857</b>	<b>4,751</b>	<b>4,837</b>	<b>4,793</b>

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Ciencias Forenses, ambos del TSJDF, con base en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud [CIE-10], de la Organización Panamericana de la Salud.

## Directorio de inmuebles del TSJDF

	<b>Inmueble</b>	<b>Dirección</b>
1	"Juan Álvarez" Edificio Niños Héroes 2	Niños Héroes, núm. 132, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
2	Edificio Av. del Té	Av. del Té y Río Churubusco, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Deleg. Iztacalco
3	Edificio Calz. Ermita Iztapalapa 1	Av. Ermita Iztapalapa, núm. 2204, Col. Constitución de 1917, C. P. 09260, Deleg. Iztapalapa
4	Edificio Juárez	Av. Juárez, núm. 8, Col. Centro, C. P. 06010, Deleg. Cuauhtémoc
5	Edificio Obrero Mundial	Av. Obrero Mundial, núm. 76 Col. Vértiz Narvarte, C. P. 03020, Deleg. Benito Juárez
6	Edificio Bretaña	Bretaña y Orinoco, Col. Zacahuitzco, C.P. 03550, Deleg. Benito Juárez
7	Edificio Calz Ermita Iztapalapa 2	Calz. Ermita Iztapalapa, núm. 4037, Col. Santa Martha Acatitla, C. P. 09560 Deleg. Iztapalapa
8	Edificio Bernard 1	Dr. Claudio Bernard, núm. 60, Col. Doctores, C. P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
9	Edificio Bernard 2	Dr. Claudio Bernard, núm. 82, Col. Doctores, C. P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
10	Edificio Lavista	Dr. Lavista, núm. 114, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
11	Edificio Liceaga	Dr. Liceaga, núm. 113, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
12	Edificio Navarro 1	Dr. Navarro, núm 100, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
13	Edificio Navarro 2	Dr. Navarro, núm 115, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
14	Edificio Navarro 3	Dr. Navarro, núm 202, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
15	Edificio Navarro 4	Dr. Navarro, núm 180, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc

16	Edificio Fray Servando 2	Fray Servando Teresa de Mier, núm. 32, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06010
17	Edificio Fray Servando 1	"Fray Servando Teresa de Mier esq. Francisco del Paso y Troncoso, Col. Jardín Balbuena, C.P. 15970, Deleg. Venustiano Carranza"
18	Edificio Isabel la Católica 1	Isabel la Católica, núm. 165 Col. Centro, C. P. 06800, Deleg. Cuauhtémoc
19	Edificio Isabel la Católica 2 juzgados	Isabel la Católica, núm. 165 Col. Centro, C. P. 06800, Deleg. Cuauhtémoc
20	Edificio Niños Héroe 4	Niños Héroe, núm. 119, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
21	Edificio Niños Héroe 1	Niños Héroe, núm. 130, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
22	Edificio Niños Héroe 3	Niños Héroe, núm. 133, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc
23	Reclusorio Norte	Jaime Nunó, núm 205, Col. Cuauhtémoc Barrio Bajo, C.P. 07000, Deleg. Gustavo A. Madero
24	Reclusorio Oriente	Reforma, núm. 50, Col. San Lorenzo Tezonco, C.P. 09800, Deleg. Iztapalapa
25	Reclusorio Sur	"Javier Piña y Palacios Esq. Martínez de Castro s/n, Col. San Mateo Xalpa, C.P. 16800, Deleg. Xochimilco"
26	Edificio Río de la Plata 1	Río de la Plata, núm. 48, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc
27	Edificio Río de la Plata 2	Río de la Plata, núm. 54, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc
28	Edificio Río de la Plata 3	Río de la Plata, núm. 56, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc
29	Edificio Lerma	Río Lerma, núm. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc
30	Edificio Sullivan	James E. Sullivan, núm. 133, Col. San Rafael, C.P. 06470, Deleg. Cuauhtémoc
31	Edificio Zompantitla	Zompantitla e Itzolinque s/n, Col. Romero de Terreros, C.P. 04310, Deleg. Coyoacán

**Nota:** Las oficinas de las Consejerías del CJDF se encuentran ubicadas en el edificio Clementina Gil de Lester, pisos 16 y 17.

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, ambas del TSJDF.

## Directorio de titulares de los juzgados por materia \*

Civiles			
Juez/a			
1	Lic. María Elena Galguera González	39	Lic. Isaac Ortíz Nepomuceno
2	Lic. María Magdalena Malpica Cervantes	40	Lic. Juan Hugo Morales Maldonado
3	Lic. Victor Hoyos Gándara	41	Lic. Ana Mercedes Medina Guerra
4	Lic. Flor de María Hernández Mijangos	42	Lic. Esteban Agustín Tapia Gaspar
5	Lic. Yolanda Morales Romero	43	Mtro. Felipe de Jesús Rodríguez Mendoza
6	Lic. Héctor Flores Reynoso	44	Mtro. José Manuel Salazar Uribe
7	Mtra. María de los Angeles Rojano Zavalza	45	Lic. Luz del Carmen Guinea Ruvalcaba
8	Mtro. Alejandro Torres Jiménez	46	Lic. Juan Carlos González González
9	Lic. José Guadalupe Lulo Vázquez	47	Mtra. Griselda Martínez Ledesma
10	Lic. Judith Cova Castillo	48	Lic. Roberto Rojo González
11	Lic. Alma Angélica Vázquez González	49	Lic. Tomás Cisneros Curiel
12	Lic. Carlos Miguel Jiménez Mora	50	Mtro. Alejandro Hernández Tlecuilitl
13	Lic. Marcos Nández Onofre	51	Lic. Evangelina Díaz Abascal
14	Lic. Francisco René Ramirez Rodríguez	52	Lic. Helio Victoria Guzmán
15	Mtro. Alejandro Rivera Rodríguez	53	Mtro. Andrés Martínez Guerrero
16	Dr. Francisco Castillo González	54	Lic. Yasmín Alonso Tolamatl
17	Mtra. María del Rosario Mancera Pérez	55	Lic. José Luis de Gyves Marín
18	Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado	56	Lic. David López Rechy
19	Lic. José Antonio Álvarez Velázquez	57	Lic. Prisciliano Odilón Centeno Rendón
20	Lic. José Agustín Pérez Cortés	58	Lic. Irma García Morales
21	Lic. Bruno Cruz Jiménez	59	Lic. Mitzi Aquino Cruz
22	Lic. Teresa Salazar Moreno	60	Mtro. Carlos Aguilar Godínez
23	Dr. José Luis Castillo Sandoval	61	Lic. Flor del Carmen Lima Castillo
24	Lic. Alejandro Pérez Correa	62	Lic. Rodrigo Cortés Dominguez Toledano
25	Lic. Fabiola Vargas Villanueva	63	Lic. Miguel Ángel Robles Villegas
26	Lic. Jaime Armendáriz Orozco	64	Lic. Óscar Nava López
27	Lic. Patricia Méndez Flores	65	Lic. Julián Enríquez Escobedo
28	Mtro. Agapito Campillo Castro	66	Lic. Leticia Medina Torrentera
29	Lic. Francisco Sergio Lira Carreón	67	Lic. Gloria Montante Tapia
30	Mtro. Silvestre Constantino Mendoza Glez.	68	Mtra. Martha Alicia Cuevas Nava
31	Lic. Gilberto Ruíz Hernández	69	Lic. Martha Roselia Garibay Pérez
32	Lic. José Guadalupe Mejía Galán	70	Dra. Lidia Barrera Santiago
33	Lic. Elvira Carbajal Ruano	71	Lic. Mario Salgado Hernández
34	Dra. Raquel Margarita García Inclán	72	Lic. José Encarnación Lozada Cielos
35	Lic. Silvia Inés León Casillas	73	Mtra. Ma. del Carmen Mirta Jacaranda González.Abarca
36	Lic. Julio Gabriel Iglesias Gómez		
37	Lic. José María García Sánchez		
38	Mtra. Alejandra Beltrán Torres		

\* Datos al cierre de 2014.

## Civil cuantía menor

### Juez/a

1	Lic. Horacio Cruz Tenorio
2	Lic. Victor Hugo Quiroz Bautista
3	Lic. Roberto Martínez González
4	Lic. Salvador Martínez Morales
5	Mtro. Holbin Guadalupe Pérez López
6	Dr. Tertuliano Francisco Clara García
7	Mtra. Sonia Alejandra García Beltrán
8	Lic. Concepción Chávez Díaz
9	Lic. Eric Daniel Prado Martínez
10	Lic. Ana Lilia Gutiérrez García
11	Lic. Joel Martínez González
12	Lic. Enrique de Jesús Durán Sánchez
13	Lic. Enrique Salgado Segura
14	Mtra. Nancy Lechuga Trejo
15	Lic. Manuel Alfonso Cortés Bustos
16	Dr. Juan Bruno Ubiarco Maldonado
17	Lic. María Ivonne Jauffred Puente
18	Mtra. Blanca Laura Enríquez Montoya
19	Lic. Bibiana Camacho Reyes
20	Lic. María Teresa Rincón Anaya
21	Lic. Huguet Rodríguez Godínez
22	Dr. Arturo González Cortés
23	Lic. Laura Elena Rosales Rosales
24	Mtra. María de Lourdes Rosas Vargas
25	Lic. Francisco Javier Jiménez Rodríguez
26	Lic. Guillermo Álvarez Miranda

## Civiles de Proceso Oral

### Juez/a

1	Mtra. María Antonieta Galván Carriles
2	Lic. María Elena Arellano Castillo
3	Lic. Salvador Ramírez Rodríguez
4	Lic. María Esperanza Hernández Valero
5	Lic. José Antonio Trejo Ballona
6	Lic. Gloria Ortíz Sánchez
7	Lic. Laura Patricia Hernández Ruiz
8	Mtro. Juan Ángel Lara Lara
9	Lic. Gilberto Ramón Sánchez Silva
10	Lic. Marco Antonio Crespo Dorado
11	Lic. Minerva Tania Martínez Cisneros



12	Lic. Jaime Guillén Palma
13	Lic. Hiram Arturo Cervantes García
14	Lic. Francisco Neri Rosales
15	Lic. Eliseo Juan Hernández Villaverde
16	Lic. Georgina Ramírez Paredes
17	Lic. Yaopol Pérez Amaya Jiménez
18	Lic. Jorge Luis Ramírez Sánchez
19	Lic. Haydeé de la Rosa García
20	Lic. Fernando Serrano García

## Familiares

### Juez/a

1	Mtro. Teófilo Abdo Kuri	22	Lic. María de Jesús Jacaranda Solís Ledezma
2	Lic. Miriam Olimpia Lozano Rodríguez	23	Lic. Santiago Pérez Zaragoza
3	Mtra. María Elena Ramírez Sánchez	24	Lic. Alejandro Fernández Hernández
4	Mtra. Patricia Ortiz Contreras	25	Lic. Lidia Jasso Palacios
5	Lic. Juan Miguel Morales Monter	26	Lic. Juana Erika Ordoñez Salazar
6	Mtra. Gloria Rosa Santos Mendoza	27	Lic. Jaime Segura Colín
7	Lic. María Margarita Gallegos López	28	Lic. José Luis Zavaleta Robles
8	Lic. Luis Enrique Domínguez Alzúa	29	Lic. Ma. Angélica Georgina Sánchez Muñoz
9	Lic. Carmen Morales Leal	30	Lic. Alejandra Leticia Acevedo Alonso
10	Mtra. Cristina Espinoza Roselló	31	Dra. María del Rocio Collado Macin
11	Lic. Silvia Araceli García Lara	32	Lic. Guillermo García Vásquez
12	Mtra. Lidia Robledo Gamboa	33	Lic. Martín Ricardo Torres Álvarez
13	Lic. Eduardo Vélez Arteaga	34	Lic. Juan Luis Castro Martínez
14	Mtra. Víctor Manuel Rocha Segura	35	Lic. Fernando Bárcena Vázquez
15	Dr. Rogelio Hernández Pérez	36	Lic. Edgar Enrique Vasconcelos Martínez de la Vega
16	Lic. Juan Estrada Negrete	37	Mtro. José Antonio Navarrete Hernández
17	Lic. Alejandra Solórzano Rubio	38	Dr. Juan Tapia Mejía
18	Lic. Gustavo Jesús Garduño Navarro	39	Lic. Daniel Villa Flores
19	Mtra. María de Rocío Martínez Urbina	40	Lic. Juan Jiménez García
20	Lic. Juan Tzompa Sánchez	41	Mtro. Carlos Rodríguez Martínez
21	Mtra. Susana Trujano Castilla	42	Lic. Silvia Gómez González

## Familiar oral

### Juez/a

1	Lic. Sergio Fidel Flores Muñoz
2	Lic. Eduardo García Ramírez
3	Mtra. Sara López Pantoja
4	Lic. Nicolás Arturo Rodríguez González
5	Lic. Jorge Rodríguez Murillo
6	Dra. Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdéz

## Penales

### Juez/a

1	Lic. Oscar Nava Díaz	36	Dr. Enrique Gallegos Garcilazo
2	Lic. José Juan Pérez Soto	37	Mtro. Francisco Javier Valdés Rivera
3	Lic. Esperanza Medrano Ortiz	38	Dr. Luis Alejandro Díaz Antonio
4	Lic. Olivia Antonia Ikeda Martínez	39	Mtro. Francisco Salazar Silva
5	Lic. Victoria Arreola Valdés	40	Lic. Jorge Martínez Arreguín
6	Lic. Pablo Picazo Fosado	41	Lic. Cecilia Ivón Hernández Fonseca
7	Lic. Fernando Guerrero Zárate	42	Lic. Erika Alejandra Hoyo Olayo
8	Lic. Jesús Reyes Hernández	43	Dra. Diana Ivonne Carmona Rosete
9	Lic. Gustavo Ramírez Ávila	44	Mtro. Paul Martín Barba
10	Mtro. Júpiter López Ruíz	45	Dr. Gerardo Campos Malagón
11	Lic. Eduardo Mata Carrillo	46	Lic. Víctor García Robles
12	Lic. Rosalba González Velázquez	47	Lic. María del Carmen Patricia Mora Brito
13	Lic. Enrique Cedillo García	48	Lic. Emma Aurora Campos Burgos
14	Lic. Armando Sánchez Palacios	49	Mtra. Celia Díaz Negrete
15	Lic. Roberto Enrique Castellanos Barroso	50	Dr. José Eligio Rodríguez Alba
16	Mtro. José Francisco Morales Ríos	51	Mtra. Javier Ramírez Hernández
17	Lic. Manuel Alvarado Lara	52	Mtro. Octavio Israel Ceballos Orozco
18	Mtra. Margarita Bastida Negrete	53	Lic. Mónica del Valle Olivares
19	Lic. Prudencio Jorge González Tenorio	54	Lic. Luis Carlos Rodríguez Hernández
20	Lic. Leticia Alejandra Pliego Ruiz	55	Lic. Luis Alberto Rocha Priego
21	Lic. Juan Jesús Chavarría Sánchez	56	Lic. Beatriz Elena Moreno Cárdenas
22	Lic. Alejandro Jiménez Villarreal	57	Mtro. Martín Gerardo Ríos Castro
23	Mtro. Antonio Cortés Mayorga	58	Lic. Leobardo Miguel Martínez Soria
24	Mtro. Joel Alejandro López Núñez	59	Mtro. Carlos Yarza Carranza
25	Lic. Hermelinda Silva Meléndez	60	Lic. Flor Fernández de Castro Vargas
26	Lic. Héctor Palomares Medina	61	Lic. María del Rocío Morales Hernández
27	Lic. Mauricio Lozada Alonso	62	Lic. Ignacio Aguilar Romero
28	Lic. José Lino Sánchez Sandoval	63	Lic. Víctor Elías Pacheco Patlán
29	Mtra. Dalila H. Sánchez López	64	Dr. Carlos Morales García
30	Lic. Julia Ortíz Leandro	65	Lic. Alfredo David Rosales Castrillo
31	Lic. Eligio Cruz Pérez	66	Mtro. Ricardo Ojeda Gándara
32	Lic. Jesús Ubando López	67	Dr. Enrique Juárez Saavedra
33	Dr. Alberto Rubalcava Ramírez	68	Dr. Santiago Ávila Negrón
34	Mtro. Armando Montoya Vázquez	69	Mtro. Nelly Ivonne Cortés Silva
35	Lic. Gilberto Cervantes Hernández		

## Delitos no graves

### Juez/a

1	Lic. Federico Mosco González
2	Mtro. Arturo Camacho Blanco
3	Mtro. José Guadalupe Aviña Estrada
4	Lic. María Cristina Torres Sánchez
5	Lic. Eduardo Hernández Flores
6	Lic. Francisco Gerardo Ojeda Osorio
7	Lic. Daniel Espinosa Ramírez
8	Lic. Lorenzo Medina Garzón
9	Dr. Ciro Betancurt García
10	Mtra. Ruth Lilián Sánchez Monterrubio
11	Lic. Manuel Rangel Preciado
12	Lic. Joel de Jesús Garduño Venegas
13	Lic. Luis Manuel Márquez Lugo
14	Lic. Sandra Karimi Chanán Velarde
15	Lic. Gonzalo Rutz Ortiz
16	Lic. Sigifredo Lemus Jaimes
17	Lic. Ezequiel Pacheco Flores
18	Lic. Elsa Barrera Roldán
19	Lic. Marcela Ángeles Arrieta
20	Mtro. Jaime Silva Gaxiola
21	Dr. Nemesio Guevara Rodríguez
22	Lic. René Gerardo Breña Anduaga
23	Lic. Fausto Agustín Favela Ayala
24	Lic. Verónica García Aguirre
25	Lic. Jorge Almogabar Santos
26	Lic. Mónica Yazmin Gómez Espinosa
27	Lic. María Angélica Fernández Nardo
28	Lic. Joel Blanno Castro
29	Mtra. Ana Luisa Morales Briseño
30	Dr. Mauro Morales Sánchez
31	Lic. Alejandro González Hernández
32	Lic. José Luis Palacios Fernández
33	Dra. Elizabeth Alejandra Flores Gaytán
34	Lic. Afonso Martín Corona Morales
35	Mtra. Gloria Hernández Franco
36	Lic. Lucía de la Cruz Velázquez
37	Lic. Adolfo Rodríguez Campuzano
38	Mtra. María Teresa Carmona Estrada
39	Lic. Alejandro Aurelio Hernández García

## Ejecución de sentencias

### Juez/a

- 1 Mtra. Belém Bolaños Martínez
- 2 Lic. Víctor Hugo López Sarmiento
- 3 Lic. Beatriz Segura Rosas
- 4 Lic. Karina Becerril Chávez

## Justicia para adolescentes [Proceso oral]

### Juez/a

- 1 Lic. Ismael Alcántara Vázquez
- 2 Mtro. Juventino González Ocote
- 3 Mtro. Marco Antonio Guerrero Martínez
- 4 Lic. Mónica Jasso Hernández
- 5 Lic. Leticia Rocha Licea
- 6 Lic. María del Rosario Tirado Gutiérrez

## Justicia para adolescentes [Proceso escrito]

### Juez/a

- 1 Lic. Elia Varenka González Aguirre
- 2 Lic. Claudia Elizabeth López López
- 3 Lic. Francisco Olivares Moreno
- 4 Lic. Ma. Guadalupe Valenzuela Velarde
- 5 Lic. Maria del Carmen Calvo León
- 6 Lic. José Guadalupe Flores Suárez
- 7 Lic. Cristóbal Urrutia Fernández
- 8 Lic. Martha Vergara Rodríguez
- 9 Lic. Héctor González Estrada

## Directorio de titulares de las salas por materia \*

Civiles	
Magistrado/a	
	Magistrada Lic. Alicia Pérez de la Fuente
1	Magistrada por M.L. Lic. Magdalena Mendoza Guerrero
	Magistrada Lic. Martha Lucía Elizondo Télles
	Magistrada Lic. Dora Isela Solís Sandoval
2	Magistrado Mtro. Manuel Horacio Cavazos López
	Magistrado Lic. Rubén Loredo Abdalá
	Magistrada Lic. Laura Pérez Ríos
3	Magistrada Lic. Mónica Venegas Hernández
	Magistrada Lic. Socorro Santos Ortega
	Magistrado Mtro. Juan Arturo Saavedra Cortés
4	Magistrada Lic. María Rosario Marengo Ortega
	Magistrado por M.L. Lic. Marcial Enrique Terrón Pineda
	Magistrado Lic. Miguel Alberto Reyes Anzures
5	Magistrada Mtra. Rosalba Guerrero Rodríguez
	Magistrado Lic. Élfego Bautista Pardo
	Magistrada Lic. Delia Rosey Puebla
6	Magistrado Lic. Pedro Ortega Hernández
	Magistrado Dr. Francisco José Huber Olea Contró
	Magistrada Lic. Bárbara Alejandra Aguilar Morales
7	Magistrada Mtra. Josefina Rosey González
	Magistrada Lic. Petra Quezada Guzmán
	Magistrado Dr. Álvaro Augusto Pérez Juárez
8	Magistrada Lic. Marfa Albarrán Montaña
	Magistrado Lic. Manlio Castillo Colmenares
	Magistrado Lic. Marco Antonio Ramírez Cardoso
9	Magistrada Mtra. María del Socorro Vega Zepeda
	Magistrado Lic. Julio César Meza Martínez
	Magistrado Lic. Jorge Guerrero Meléndez
10	Magistrado Mtro. Ángel Humberto Montiel Trujano
	Magistrado por M.L. Mtro. Edmundo Vásquez Martínez
Familiares	
Magistrado/a	
	Magistrado Dr. Lázaro Tenorio Godinez
1	Magistrada Mtra. Rebeca Florentina Pujol Rosas
	Magistrada Lic. Patricia Gudiño Rodríguez
	Magistrada Lic. María Magdalena Díaz Román de Olguín
2	Magistrado Dr. Héctor Jiménez López
	Magistrado Mtro. Oscar Gregorio Cervera Rivero
	Magistrado Mtro. Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora
3	Magistrado Lic. José Cruz Estrada
	Magistrada Mtra. Adriana Canales Pérez

\*Actualizado a diciembre de 2014.

- Magistrada Lic. Edilia Rivera Bahena
- 4 Magistrado Mtro. Antonio Muñoz Cano Eternod  
Magistrado Dr. Juan Luis González Alcantara Carranca  
Magistrado Mtro. Andrés Linares Carranza
- 5 Magistrada Lic. María de Lourdes Loredó Abdalá  
Magistrada Lic. Rosa Laura Sánchez Flores

### Justicia para Adolescentes

#### Magistrado/a

- Magistrada Mtra. Sara Patricia Orea Ochoa
- 1 Magistrada Mtra. Cruz Lilia Romero Ramírez  
Magistrado Lic. Miguel Ángel Ramos Roldán  
Magistrado Mtro. Sadot Andrade Martínez
- 2 Magistrada Lic. Aurora Gómez Aguilar  
Magistrado Mtro. Eugenio Ramírez Ramírez

### Penales

#### Magistrado/a

- Magistrado Dr. Eduardo Alfonso Guerrero Martínez
- 1 Magistrado Mtro. Jorge Ponce Martínez  
Magistrada Mtra. Eva Verónica De Gyves Zarate  
Magistrada Lic. María Estela Castañón Romo
- 2 Magistrada Lic. Irma Inés Galván Monroy  
Magistrado Lic. Roberto Martín López  
Magistrada Lic. Elsa del Carmen Arzola Muñoz
- 3 Magistrado Lic. Rogelio Magos Antolín Magos Morales  
Magistrado Lic. Lino Pedro Bolaños Cayetano  
Magistrado Mtro. Enrique Sánchez Sandoval
- 4 Magistrado Lic. Sabino Mario Huitrón Heredia  
Magistrada Lic. Laura Minerva Duarte González  
Magistrado Dr. Arturo Eduardo García Salcedo
- 5 Magistrado Mtro. Salvador Ávalos Sandoval  
Magistrada Lic. Celia Marin Sasaki  
Magistrada Lic. María de Jesús Medel Díaz
- 6 Magistrado Dr. Ramón Alejandro Sentíes Carriles  
Magistrada Lic. Martha Patricia Tarinda Azuara  
Magistrado Lic. Raúl Jaime Campos Rábago
- 7 Magistrado Mtro. Javier Raúl Ayala Casillas  
Magistrado Dr. Rafael Guerra Álvarez  
Magistrado Dr. José Guadalupe Carrera Domínguez
- 8 Magistrada Dra. Irma Guadalupe García Mendoza  
Magistrada Lic. Rosalinda Sánchez Campos  
Magistrado Dr. Maurilio Domínguez Cruz
- 9 Magistrada Lic. Concepción Ornelas Clemente  
Magistrado Lic. Joel Blanno García

## Horarios de atención al público

Los servicios de atención al público que brinda el TSJDF, también son un indicador de la accesibilidad a la justicia en la ciudad de México, a continuación se presentan los horarios de los diversos servicios que ofrece el Tribunal.

Área	Horarios	Teléfono
Comunicación Social	6:00 a 21:00 hrs de Lunes a Viernes	51-30-48-67
Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	9:00 a 15:00 hrs y de 17:00 a 18:00 hrs de Lunes a Viernes	52-31-35-26
Centro de Justicia Alternativa	9:00 a 17:00 hrs de Lunes a Viernes	55-14-13-53 y 1344
Dirección de Información Pública	9:00 a 15:00 hrs de Lunes a Jueves 9:00 a 14:00 hrs los Viernes	51-30-1123 o 51-30-11-26
Primera Secretaria de Acuerdos	9:00 a 15:00 hrs de Lunes a Jueves 9:00 a 14:00 hrs los Viernes	51-34-11-00 ext.1317 y 18
Dirección del Boletín Judicial	8:30 a 15:00 hrs y 15:00 a 21:00 hrs. Lunes a Jueves 8:30 a 14:00 hrs y 14:00 a 20:00 hrs. Viernes	51-34-11-00 ext. 1116
Unidad de Trabajo Social	9:00 a 15:00 hrs de Lunes a Jueves 9:00 a 14:00 hrs los Viernes	55-33-63-03 y 22-31
Juzgados y Salas de Todas las materias	9:00 a 15:00 hrs de Lunes a Jueves 9:00 a 14:00 hrs los Viernes	
Centro de Convivencia Familiar Supervisada	9:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 19:00 de Lunes a Viernes	52-31-34-75 y 76
Convivencia y Entrega	9:00 a 18.00 hrs. Lunes a Viernes	
Recepción de oficios		
Evaluación psicológica	9:00 a 18:00 hrs. Lunes a Viernes	52-31-34-01 y 02
Oficialía de Partes Común	9:00 a 24:00 hrs. Lunes a Viernes	57-61-17-37
Dirección del Archivo Judicial	9:00 a 18:00 hrs. Lunes a Viernes	55-22-56-86
Dirección del Instituto de Estudios Judiciales	9:00 a 15:00 hrs. Y de 18:00 a 21:00 hrs. Lunes a Viernes	52-31-36-17
Oficialía de Partes de la Presidencia	9:00 a 18.00 hrs.lunes a Viernes	51-34-11-00 al 14-00 ext. 1327
<b>INCIFO</b>		
Necropsias	9:00 a 24:00 hrs. Lunes a Domingo	55-78-98-84 y 37-51
Clasificación de lesiones	10:00 a 14:00 hrs. Lunes a Viernes	
Clasificación de personas	10:00 a 14:00 hrs. Lunes a Viernes	
Estudio de genética y química	10:00 a 12:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 de Lunes a Viernes	51-34-21-56
Para los estudios de Química	10:00 a 12:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 en Sabado	

## Peritos externos

El perito judicial es un profesional dotado de conocimientos especializados y reconocidos, que suministra información u opinión fundada a los órganos jurisdiccionales sobre los puntos litigiosos que son materia de su dictamen. De esta manera, el juez recibe información que le aporta razones o argumentos a la hora de dictar su fallo.

Por Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal No. 11-38/2009, los peritos externos no dependen laboralmente del CJDF ni del TSJDF, son profesionales en el ejercicio libre de su profesión. Los juzgados llevan un libro donde registran cada vez que se requiere de su intervención. El IEJ sólo se ocupa de recabar toda la documentación de los peritos. Los peritos de los cuales se cuenta con el registro se especializan en las siguientes materias:

Especialidad	Número	Especialidad	Número
Valuación de bienes inmuebles	181	Traductor intérprete en alemán	4
Traductor intérprete en inglés	164	Trabajo social	4
Grafoscopia	140	Administración	3
Auditoría y contaduría	107	Economía	3
Documentoscopia	39	Partidor	3
Arquitectura	35	Psicología infantil	3
Traductor intérprete en francés	29	Medicina	3
Daños a edificios, construcción, cimentaciones, estructuras y por siniestros	25	Valuación de derechos de autor	3
Valuación de bienes muebles	25	Análisis de videos	3
Criminalística	23	Actuaría	2
Psicología	21	Traductor e intérprete en árabe	2
Ingeniería civil	21	Informática	2
Dactiloscopia	19	Ingeniería industrial	2
Grafología	17	Química	2
Topografía	15	Valuación de joyas	2
Tránsito terrestre	12	Genética	1
Traductor intérprete en italiano	8	Medios Electrónicos	1
Valuación de obras de arte	6	Traductor e intérprete en hebreo	1
Impacto ambiental	6	Agronomía	1
Caligrafía	5	Anestesiología	1
Criminología	5	Ingeniería mecánica	1
Fotografía	5	Ortopedia	1
Traductor intérprete en portugués	5	Traductor e intérprete en chino	1
Grafometría	4	Tracuctor e intérprete en húngaro	1

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Insitituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJDF



## Tecnología

### Sistema Integral para la Consulta de Resoluciones [SICOR]

A partir del año 2012 se implementó el SICOR para hacer llegar los acuerdos de los juicios civiles a través de correo electrónico, por Internet o por dispositivos móviles, como teléfonos celulares, a los actores o a las partes autorizadas en los litigios.

Estas notificaciones tienen única y exclusivamente carácter informativo, y no con notificaciones personales con efecto legal alguno, por lo que las notificaciones del SICOR no pueden ser invocadas como medio de prueba en un procedimiento. En la contratación del servicio, el usuario acepta expresamente que la versión legal de dichas resoluciones le será entregada en el órgano jurisdiccional correspondiente, en donde podrá obtener la copia certificada debidamente autorizada.

El SICOR empezó a funcionar en los juzgados de Primera Instancia en la materia civil y en los juzgados de paz civil, y posteriormente se integraron los juzgados familiares. Se tiene contemplado que las salas civiles también se integren a dicho sistema.

### **Sistemas de información para la generación de estadística:**

En el marco del Sistema Integral de Información del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, y a propósito del fortalecimiento de la estadística de ambos órganos con el uso de las tecnologías de la información, la Dirección de Estadística de la Presidencia fue la encargada del análisis, diseño, desarrollo e implementación de los Sistemas de Registro para llevar el control de la Estadística que genera el Poder Judicial del Distrito Federal.

Estos sistemas fueron diseñados para llevar un eficiente control de la información sobre aspectos y acontecimientos que se generan de los procesos judiciales.

### **Sistemas de Registro:**

#### Sistema de Información Estadística de la Materia Penal [SIEMP]

Con software de libre licenciamiento se desarrolló el Sistema de Información Estadística de la Materia Penal [SIEMP], el cual contiene información desagregada de las diferentes etapas procesales en materia penal, desde la consignación del expediente hasta la sentencia.

La información está clasificada por juzgado, causa, persona y delito; su diseño permite incorporar o desincorporar módulos de información conforme a las reformas en el Código Penal del Distrito Federal.

Para 2015, el SIEMP capta información de mandamientos judiciales con la finalidad de conocer su fecha de prescripción, o en su caso modificar la fecha de las mismas y la razón de la modificación.

Derivado de la implementación de los juicios orales en materia penal se desarrollaron los módulos para captar la radicación de las carpetas administrativas, la audiencia de control de detención y la audiencia de vinculación a proceso.

Se construyó también una interfaz para la consulta del SIEMP por parte de la Unidad de Medidas Cautelares, de ésta forma ya pueden buscar antecedentes de una persona en los autos dictados, procesados, sentenciados o con algún mandamiento judicial pendiente de cumplir.

### Sistema de Pedimentos y Libertades

En 2014, se desarrolló la primera fase del proyecto del Sistema de Pedimentos y Libertades (SIPEL), para la notificación en línea de los pedimentos y libertades que ordenan los jueces penales y penales de delitos no graves, a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

Esta primera fase del proyecto, contempló únicamente el análisis, diseño y desarrollo del módulo funcional de Pedimentos con el cual los Jueces registran el pedimento de una persona interna en algún reclusorio, tomando información del SIEMP.

Posteriormente el proyecto se le entregó a la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica para completarlo con el módulo de Libertades, conforme al prototipo realizado por la Dirección de Estadística de la Presidencia.

### Sistema de Captura en Línea de Información Estadística [CLIE]

Es un Sistema de registro de información de estadística dura, es decir, se capturan rubros totalizados; se encuentra dividido en 3 módulos en los cuales se capta información de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y áreas administrativas. También se incluyen las áreas del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

### Sistema de Información Estadística de la Materia Familiar Oral [SIEFO]

La interfaz de captura del sistema SIEFO tiene como objetivo el sistematizar la información que generan los Juzgados Familiares de Proceso Oral del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) y que reportan de manera mensual.

Ya que el ingreso al sistema es restringido, cada juzgado familiar oral solo tendrá acceso a su propia información. Cuenta con criterios de validación en los tipos de datos y períodos para la captura.

El SIEFO es un Sistema de registro de información para la materia familiar de proceso oral. Está dividido en 3 etapas procesales que son:

*Fase postulatoria:* Se capta información desde la radicación de los asuntos hasta la contestación, el nivel de detalle es por expediente, tipo de juicio y persona.

*Audiencia Preliminar:* Se capta información desde la junta anticipada y termina hasta la admisión y preparación de pruebas.

*Audiencia de Juicio:* Se capta información desde la audiencia de juicio y termina hasta que se dicta la sentencia.

*Apelaciones:* Registra información de las apelaciones promovidas en un juicio: preventiva, medidas provisionales, incidente de nulidad de actuación, impugnación de documentos, sentencia definitiva, tramitación inmediata y ambos efectos.

También se desarrolló e implementó la conexión con el Sistema de Oficialía de Partes Común para la descarga de la información de su base de datos, y el turno que corresponde a juzgados familiares de proceso oral.

### **Sistema de Gestión:**

#### Sistema de Sesiones de Plenos del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Este Sistema fue diseñado para el control de los procesos continuos en la organización de las Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, lo cual les permite trabajar simultáneamente desde la preparación del orden del día hasta la generación del acta definitiva de la sesión; reduce el tiempo de preparación y desarrollo de las sesiones automatizando la gestión de la información, donde el soporte multiusuario es esencial para lograr dicho objetivo, ya que los equipos de trabajo pueden estar distribuidos en diversos lugares por lo que para lograr esto, la herramienta está disponible en línea.

El Sistema de Sesiones de Plenos fue desarrollado en el lenguaje de programación PHP ya que es un software de código abierto que cuenta con una importante biblioteca de componentes que ayudan a crear soluciones a aplicaciones de Internet sofisticadas a un bajo costo.

## Glosario

### A

<b>Acuerdo</b>	Es el resultado de una promoción o audiencia que se hace saber a las partes del juicio.
<b>Adolescente</b>	Persona comprendida entre los doce años de edad cumplidos y menos de dieciocho años de edad.
<b>Apelación</b>	El recurso de apelación tiene por objeto que el tribunal de segunda instancia estudie la legalidad de la resolución impugnada, misma que puede ser confirmada, revocada o modificada.
<b>Apercibimiento</b>	Es una corrección disciplinaria que puede ser emitida por las y los jueces en la cual se hace un llamado a alguna de las partes implicadas en un proceso judicial haciendo la advertencia sobre las consecuencias que acarrearía dejar de cumplir con lo ordenado.
<b>Audiencia de Control</b>	Inmediatamente después de que el imputado detenido en flagrancia o caso urgente sea puesto a disposición del Juez de control, se citará a la audiencia inicial en la que se realizará el control de la detención antes de que se proceda a la formulación de la imputación
<b>Audiencia de vinculación a proceso</b>	La audiencia de vinculación a proceso deberá celebrarse, según sea el caso, dentro de las setenta y dos o ciento cuarenta y cuatro horas siguientes a que el imputado detenido fue puesto a su disposición o que el imputado compareció a la audiencia de formulación de la imputación. Si el imputado requiere del auxilio judicial para citar testigos o peritos a la audiencia de vinculación a proceso, deberá solicitar dicho auxilio al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la hora y fecha señaladas para la celebración de la audiencia. En caso contrario, deberá presentar sus medios de prueba a la audiencia de vinculación a proceso.
<b>Auto</b>	Es una resolución judicial durante el proceso que no resuelve el asunto en lo principal.
<b>Auto de formal prisión</b>	<p>Es una resolución judicial que se dicta dentro del plazo constitucional de setenta y dos horas –o bien, antes de ciento cuarenta y cuatro horas en el caso de que se prorrogue el término–, a partir del momento en que algún detenido sea puesto a disposición de un Juez, con la finalidad de justificar su detención, siempre y cuando de lo actuado aparezcan acreditados los siguientes requisitos:</p> <p>[1] Que se haya recibido declaración preparatoria del inculpado, en la forma y con los requisitos legales, o bien, que conste en el expediente que aquél se rehusó a declarar.</p> <p>[2] Que esté comprobado el cuerpo del delito y que éste tenga señalada sanción privativa de libertad.</p> <p>[3] Que esté demostrada la probable responsabilidad del inculpado.</p> <p>[4] Que no esté plenamente comprobada en favor del inculpado alguna circunstancia excluyente de responsabilidad, o que extinga la acción penal.</p> <p>En el auto de formal prisión, se debe expresar el delito que se atribuya al procesado; el lugar, tiempo y circunstancias de ejecución, así como los datos recabados durante la averiguación previa efectuada por el Ministerio Público, los cuales deben ser bastantes para comprobar la existencia del delito y hacer probable su responsabilidad en la comisión.</p>

<b>Auto de formal prisión</b>	Debe aclararse que el dictado de un auto de formal prisión no significa que necesariamente el inculpado habrá de permanecer recluso en prisión preventiva, esto es, durante la tramitación del juicio, ya que puede gozar de la libertad provisional bajo caución, en los casos previstos por la ley.
<b>Averiguación previa</b>	Es un procedimiento anterior al proceso penal, que se lleva a cabo por un órgano del Poder Ejecutivo, ya sea federal o local. Inicia a partir de que el agente del Ministerio Público, como autoridad investigadora, tiene conocimiento, mediante una denuncia o querrela de hechos que pueden constituir un delito. Tiene por objeto que el agente del Ministerio Público practique todas las diligencias necesarias a fin de que pueda determinar si procede o no el ejercicio de la acción penal; en consecuencia, lleva a cabo las investigaciones debidas para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del inculpado. La fase de la averiguación previa comprende desde la denuncia o la querrela, hasta el ejercicio de la acción penal con la consignación ante un Juez, la determinación de no ejercicio de aquélla, o bien, la resolución de la reserva.

## C

<b>Carpeta Administrativa</b>	Es el número de turno de trámite que le asigna la Unidad de Gestión Judicial a las solicitudes que provienen del MP como carpetas de investigación.
<b>Carpeta de investigación</b>	Este es un legajo o conjunto de actas e informes que contienen las actividades de investigación realizadas por el agente del Ministerio Público, auxiliado de la policía y de los peritos (trilogía investigadora del delito).
<b>Causas de terminación diferente a sentencia</b>	Estas son modos de terminación del proceso, el derecho procesal en todos los campos y en todos los procesos busca como fin primordial el obtener una sentencia y es por ella y su ejecución que el peticionario considera cumplida la misión judicial de impartir justicia [Indistintamente de su resolución], sin embargo la legislación procesal admite que los distintos tipos de juicios puedan ser terminados bajo mecanismos distintos a los de un curso normal.
<b>Catálogo Único del Delitos</b>	Es una herramienta orientada a ordenar, con un marco conceptual común, la generación de la estadística delictiva en la Ciudad de México, derivada de los registros administrativos de cada dependencia que integra el sistema de justicia penal del D.F.
<b>Centro de Convivencia Familiar Supervisada</b>	Es un órgano del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal con autonomía técnica y operativa, que tiene por objeto facilitar la convivencia paterno-filial en aquellos casos que, a juicio de los titulares de los Juzgados y Salas de lo Familiar, ésta no puede realizarse de manera libre o se ponga en riesgo el interés superior del menor.
<b>Centro de Justicia Alternativa</b>	Es una dependencia del Tribunal que cuenta con autonomía técnica y de gestión, y se instituye para administrar y substanciar los métodos alternos de solución de controversias, particularmente la mediación, para la atención de los conflictos de naturaleza civil, mercantil, familiar o penal, entre particulares, así como para su desarrollo.

<b>Comisión de Disciplina Judicial</b>	Es un área del Poder Judicial del D.F. que tiene como función primordial conocer y resolver las quejas que no sean de carácter jurisdiccional, así como los procedimientos oficiosos contra actos u omisiones de los miembros del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, las y los magistrados, las y los jueces y demás servidores y servidoras de la administración de justicia, haciendo la sustanciación correspondiente y, en su caso, imponer la medida disciplinaria procedente.
<b>Consejeros</b>	Integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Entidad Federativa de que se trate.
<b>Consejo de la judicatura</b>	Es el órgano del Poder Judicial de la Entidad Federativa de que se trate, el cual tiene entre sus funciones la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales en los términos de ley.
<b>Conciliación</b>	Es el procedimiento en el que las partes, que intervienen en un juicio, acuerdan sus pretensiones y con ello concluyen el proceso judicial.
<b>Conducta tipificada como delito</b>	Conducta tipificada como delito en las leyes penales del Distrito Federal.
<b>Consejo de la Judicatura</b>	Es el órgano del Poder Judicial del D.F. encargado de manejar, administrar y ejercer, de manera autónoma, el presupuesto tanto del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal como el propio, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia presupuestal.
<b>Consignación</b>	Es el acto mediante el cual el Estado, a través del Ministerio Público, ejercita la acción penal ante el juez competente, cuando de la averiguación previa se desprenda que se han acreditado el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del inculpado. El agente del Ministerio Público debe consignar el expediente y, si es el caso, también al indiciado, ante el Juez penal que corresponda, porque la consignación puede ser con o sin detenido. La consignación del detenido significa dejar a la persona a disposición del tribunal.
<b>Consignación con detenido</b>	Acto procesal mediante el cual el Ministerio Público ejercita la acción penal, presentando al inculpado a disposición del Juez correspondiente.
<b>Consignación sin detenido</b>	Acto procesal mediante el cual el Ministerio Público inicia el ejercicio de la acción penal determinando la pretensión punitiva, sin presentar físicamente al inculpado a la autoridad judicial correspondiente.
<b>Educación abierta</b>	Modalidad educativa que consiste en proporcionar al alumno los materiales y recursos necesarios para estudiar un programa establecido sin asistir diariamente a la escuela; el aprendizaje se realiza en casa, para lo cual se emplean diversos medios: correspondencia, radio, televisión, grabaciones magnetofónicas, asesoría individual o de grupo y otros. La certificación del avance gradual del programa se lleva a cabo mediante la presentación de una serie de exámenes.

## D

<b>Persona Defensora Pública</b>	Licenciado/a en derecho con título y cédula profesional que brinda servicios de defensa, asesoría y patrocinio en materia penal, civil, mercantil y familiar de manera gratuita.
----------------------------------	--

<b>Defensoría Pública</b>	Unidad administrativa de apoyo técnico operativo adscrita a la Dirección General de Servicios Legales.
<b>Delito</b>	Es una conducta humana, que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.
<b>Demanda</b>	Es el acto procesal por el cual una persona que se constituye por él mismo en parte actora o demandante, hace del conocimiento de un órgano jurisdiccional la verificación de un hecho con el objeto de que se aplique las consecuencias jurídicas previstas por la ley que reglamente tal hecho.
<b>Denuncia</b>	Es el medio a través del cual las personas hacen del conocimiento del Ministerio Público la comisión de hechos que puedan constituir un delito y, en caso de urgencia, ante cualquier funcionario o agente de policía.

## E

<b>Expediente en instrucción</b>	Son los expedientes que se encuentran en una etapa procesal dentro del plazo de las 48 horas contadas desde que el indiciado ha quedado a la disposición de la autoridad judicial.
<b>Exhorto</b>	Es una comunicación escrita que un Juez dirige a otro de igual categoría, aunque de diferente competencia territorial, para pedirle su colaboración cuando deben practicarse diligencias judiciales fuera del territorio jurisdiccional del Juez que lo solicita.
<b>Expediente ingresado</b>	Son todas aquellas causas, tocas o asuntos registrados a los órganos jurisdiccionales en todas las materias e instancias.
<b>Extinción de dominio</b>	Es la pérdida de los derechos de propiedad de los bienes mencionados en el artículo 5 de la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, sin contraprestación ni compensación alguna para el afectado, cuando se acredite el hecho ilícito en los casos de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, secuestro, robo de vehículos y trata de personas, y el afectado no logre probar la procedencia lícita de dichos bienes y su actuación de buena fe, así como que estaba impedido para conocer su utilización ilícita.

## I

<b>Información estadística</b>	Conjunto de datos estadísticos referentes a un objeto de conocimiento.
<b>Instituto de Estudios Judiciales</b>	Es un área del TSJDF que tiene como objetivo lograr que los servidores públicos integrantes del Tribunal fortalezcan sus conocimientos y habilidades necesarias para el adecuado desempeño de la función judicial, apoyo judicial y administrativo. Elabora los programas de investigación, preparación y capacitación para los alumnos, así como mecanismos de evaluación y rendimiento; lleva a cabo cursos de preparación para los exámenes correspondientes a las distintas categorías que componen la Carrera Judicial.

## J

<b>Juez</b>	Es un funcionario público nombrado y autorizada por el Estado para administrar justicia, es decir, para dirimir los conflictos que se le presentan, a través de la aplicación de la ley a casos concretos por la vía del proceso. En materia penal, las y los Jueces llevan a cabo la función punitiva del Estado, o sea, la facultad para castigar la comisión de los delitos, a través de un proceso penal.
<b>Juicio iniciado</b>	Es una controversia jurídica entre partes que se someten a un tribunal.
<b>Juicio oral</b>	Es aquél que se realiza ante el tribunal competente constituyendo el procedimiento ordinario de juzgamiento y sanción de las causas, de manera oral y que plantea los principios relativos a la publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.
<b>Juzgado</b>	Es un órgano jurisdiccional del TSJDF que conoce en primera instancia de una controversia para dirimirla. (Ad quo).
<b>Juzgados de primera instancia</b>	Es la clasificación de juzgados que agrupa a los relacionados con la materia: penal, penal de delitos no graves, civil, civil de cuantía menor, familiar y adolescentes.

## M

<b>Magistrado</b>	Es un funcionario judicial de segunda instancia en materia civil, penal, familiar y justicia para adolescentes. (Ad quem).
<b>Marco conceptual</b>	Esquema bajo el cual se presenta, en forma ordenada y con los vínculos correspondientes, el conjunto de conceptos referentes a temas, categorías, variables y clasificaciones con sus respectivas definiciones, aplicados en un proyecto de generación de estadísticas.
<b>Materia civil</b>	Se refiere a la actividad de los juzgados que conocen asuntos que versen sobre la propiedad o demás derechos reales sobre inmuebles, siempre que el valor de éstos sea mayor del estipulado anualmente en la ley. Dentro de esta materia está comprendida la materia mercantil.
<b>Materia familiar</b>	Se refiere a los juzgados que conocen sobre la resolución asuntos que versen sobre derechos personales o familiares.
<b>Materia penal</b>	Se refiere a los juzgados que aplican las penas y medidas de seguridad a los inculcados en un proceso
<b>Materia de justicia para adolescentes</b>	Se refiere a los juzgados para adolescentes que les corresponde conocer las causas instauradas en contra de las personas, cuya edad esté comprendida entre los doce años de edad cumplidos y menos de dieciocho años, a quienes se les imputa la realización de una o más conductas tipificadas como delito.
<b>Mediación</b>	Procedimiento voluntario por el cual dos o más personas involucradas en una controversia, a las cuales se les denomina mediados, buscan y construyen una solución satisfactoria a la misma, con la asistencia de un tercero imparcial denominado mediador.



<b>Medidas alternativas de solución de controversias</b>	Son mecanismos establecidos por ley, que bajo ciertos presupuestos legales de procedencia, ponen término a un procedimiento, sin necesidad de que el asunto sea conocido en un juicio. Entre los medios alternativos a la vía jurisdiccional se encuentran: la conciliación y la mediación.
<b>Medidas cautelares</b>	Las medidas cautelares serán impuestas mediante resolución judicial, por el tiempo indispensable para asegurar la presencia del imputado en el procedimiento, garantizar la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo, o evitar la obstaculización del procedimiento. Corresponderá a las autoridades competentes de la Federación y de las entidades federativas, para medidas cautelares, vigilar que el mandato de la autoridad judicial sea debidamente cumplido.
<b>Medidas de orientación y protección</b>	Las medidas de orientación y protección consisten en apercibimientos, mandamientos o prohibiciones impuestos por el Juez con el fin de crear conciencia en los adolescentes del daño generado con la conducta cometida y la violación de derechos fundamentales de las víctimas u ofendidos, promoviendo la información de los mismos y la comprensión del sentido que tiene la medida, el fomento de vínculos socialmente positivos y el pleno desarrollo de su personalidad y en ningún caso podrán ser inferiores a seis meses, ni exceder de un año.
<b>Medidas de tratamiento</b>	Se entiende por tratamiento, la aplicación de sistemas o métodos especializados, con aportación de las diversas ciencias, técnicas y disciplinas pertinentes e inscritas en la doctrina de protección integral en los Instrumentos Internacionales y derivadas de las leyes aplicables en la materia.
<b>Medidas de tratamiento en internamiento</b>	Son medidas de tratamiento en internamiento sólo en caso de hechos tipificados como delitos calificados como graves, las siguientes: I. Internamiento durante el tiempo libre; y II. Internamiento en centros especializados.
<b>Medidas de tratamiento en internamiento durante el tiempo libre</b>	El internamiento durante el tiempo libre consiste en alojar al adolescente en un Centro de Internamiento. La duración de esta medida no podrá exceder de seis meses. Se considera tiempo libre aquel durante el cual el adolescente no deba cumplir con su horario escolar o de trabajo u otra actividad formativa que ayude a su integración familiar o comunitaria. Los espacios destinados al internamiento en tiempo libre no tendrán seguridad extrema y deben estar totalmente separados de aquellos destinados al cumplimiento de la medida de internamiento definitivo.
<b>Medidas de tratamiento en internamiento en centros especializados</b>	El internamiento consiste en la privación de la libertad del adolescente, se debe cumplir exclusivamente en los centros de internamiento y será una medida de carácter excepcional, la cual podrá aplicarse únicamente por la comisión de hechos tipificados como delitos considerados como graves a que se refiere el artículo 30 de este Ordenamiento y sólo será impuesta a quienes al momento del hecho sean mayores de catorce años y menores de dieciocho años de edad. La medida de internamiento en centros especializados es la más grave prevista en Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.

**Medidas sancionadoras** Están reguladas por la Ley de Justicia para Adolescentes y tienen como finalidad la reintegración familiar y social del adolescente y brindarle una experiencia de legalidad, así como valorar los beneficios de la convivencia armónica, del civismo y del respeto de las normas y de los derechos de los demás y serán impuestas por la autoridad judicial; se instrumentarán en lo posible, con la participación de la familia, de los órganos de estado y de la comunidad y, en su caso, con el apoyo de los especialistas, atendiendo en todo momento a la protección integral y al interés superior del adolescente.

## O

**Órganos jurisdiccionales** Están referidos a los juzgados en primera instancia y a las salas en segunda instancia, respecto de todas las materias.

**Ocupación** Conjunto de trabajos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por tener un alto grado de similitud, independientemente del lugar donde desarrollen y de las relaciones que se establezcan en el mercado laboral.

## P

**Peritos** Son personas versadas sobre alguna materia que requiere conocimientos especializados, que auxilian al juzgador en el esclarecimiento de la verdad sobre los datos aportados en el juicio.

**Personal de apoyo judicial** Personal que labora en las siguientes áreas del TSJDF: Instituto de Estudios Judiciales, Servicio Médico Forense, Dirección de Consignaciones Civiles, Dirección de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes, Dirección Jurídica, Centro de Justicia Alternativa, Oficialía de Partes Común, Dirección de Archivo Judicial, Registro Público de Avisos Judiciales y el Centro de Convivencia Familiar Supervisada.

**Pleno del TSJDF** El Pleno es el órgano máximo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, éste se integra por todos los Magistrados, uno de ellos será su Presidente y no formará parte de ninguna Sala.

**Presupuesto del Gobierno del Distrito Federal** Es el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a iniciativa del Jefe de Gobierno, en el cual se consigna el gasto público, de acuerdo con su naturaleza y cuantía y que debe realizar el sector central y el sector paraestatal de control directo para el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal.

**Procesado** Con este nombre se le designa a una persona a partir de que se dicta el auto de radicación, es decir, cuando la autoridad judicial la somete o sujeta a un proceso penal en primera instancia.

**Proceso penal** Es el conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, que son previamente establecidas por el órgano legislativo del Estado, y que llevan a cabo las personas que intervienen en una relación jurídica de derecho penal, con la finalidad de que un órgano del propio Estado, con facultades jurisdiccionales, determine la aplicación de la ley penal a un caso concreto. Finalmente, en el supuesto de que se resuelva sobre la existencia del delito y se atribuya su realización a un sujeto, las penas impuestas serán aplicadas por el órgano ejecutivo del Estado.

<b>Proceso ordinario</b>	Es un conjunto de actividades legales que tienen por objeto establecer si se cometió o no un delito y determinar sobre la responsabilidad de una persona en su ejecución, así como resolver, en su caso, sobre la aplicación de las sanciones que correspondan. Por regla general, los procesos ordinarios se adoptan para todos los casos controvertidos que no tienen prevista una tramitación especial. El proceso ordinario y el sumario, se distinguen únicamente en cuanto a sus plazos y términos relacionados con los actos probatorios, porque en el proceso ordinario éstos son más extensos.
<b>Proceso sumario</b>	Es un juicio con la misma finalidad que el proceso ordinario, es decir, para determinar sobre la comisión de un delito y la aplicación de las sanciones correspondientes al culpable; sin embargo, como ya se señaló, se distingue de aquél en que sus términos y plazos son más cortos. A través de esta vía se pretende que el proceso se resuelva con mayor celeridad, concentración de actos y economía procesal, sin que esto implique menoscabo de las garantías de audiencia y defensa del procesado, pues el Juez no podrá cerrar la instrucción si las pruebas no se han desahogado o si se tiene que practicar otro tipo de diligencias. Para el Distrito Federal, se seguirá procedimiento sumario cuando se trate de delito flagrante, exista confesión rendida ante el Ministerio Público o la autoridad judicial, o se trate de delito no grave. Los procesos ante las y los jueces de paz en materia penal, siempre serán sumarios
<b>PIBE</b>	El Producto Interno Bruto por Entidad Federativa permite conocer anualmente el comportamiento y composición de las actividades económicas de los estados.

## R

<b>Reforma constitucional en materia penal</b>	Es el cambio de un sistema tradicional a uno acusatorio y oral en materia de justicia penal, realizado en México por decreto del 18 de junio de 2008.
<b>Remuneración bruta</b>	Es el importe de los sueldos, salarios, comisiones o cualquier otra remuneración al empleado antes de descontar los impuestos y otras deducciones.
<b>Reparación del daño</b>	Es un derecho del ofendido y de la víctima para ser compensado de los daños o perjuicios sufridos en sus bienes legalmente protegidos, como resultado de la comisión de un delito. La reparación del daño comprende: a) La restitución de la cosa obtenida por el delito y, de no ser esto posible, el pago del precio de ella; b) La indemnización del daño material y moral causado, en el cual se incluye el pago de los tratamientos curativos que, como consecuencia del delito, resulten necesarios para la recuperación de la salud de la víctima, y c) El resarcimiento de los perjuicios ocasionados.
<b>Resolución</b>	Término genérico con el que se designan las decisiones y medidas de ejecución de las leyes, adoptadas por las y los jueces o las y los magistrados.
<b>Resolución absoluta</b>	Es la resolución emitida por el juez especializado en la que resuelve el hecho controvertido y se libera completamente al procesado de los cargos formulados en su contra.
<b>Resolución definitiva</b>	Es la resolución emitida por el juez especializado en la que resuelve el hecho controvertido.

**Restitución internacional de menores** Es el proceso por medio del cual se hace la restitución inmediata de los menores trasladados o retenidos de manera ilícita, del lugar donde se encuentre a la residencia habitual del menor.

## S

**Sala** Es un órgano jurisdiccional que con un cuerpo colegiado de magistrados resuelven juicios en segunda instancia para las materias: civil, penal, familiar y adolescentes.

**Salario** Es el pago que recibe de forma periódica un trabajador de mano de su empleador a cambio de realizar cierta actividad productiva.

**Secretario actuario** Es el funcionario auxiliar de los juzgados que notifica los acuerdos judiciales y ejecuta las diligencias decretadas por el juzgador bajo la responsabilidad de la fe pública que les corresponda.

**Secretario de acuerdos** Es el servidor público que en le TSJDF levanta actas y certifica los acuerdos que adoptan los actores de un juicio.

**Sentencia** Es el pronunciamiento que el juez dicta para resolver el fondo del litigio, conflicto o controversia.

**Sentencia absolutoria** Es el pronunciamiento mediante el cual un juez otorga la razón al acusado o demandado.

**Sentencia condenatoria** Es la resolución judicial que resuelve un hecho controvertido, estableciendo una pena para el imputado del proceso.

**Sentencia definitiva** Es aquella que decide la controversia en cuanto al fondo, pero admite todavía medios de impugnación a través de los cuales las partes inconformes puedan lograr su modificación revocación o anulación

**Sentencia interlocutoria** Es aquella que resuelve un incidente promovido antes o después de dictada la sentencia destinada decidir la cuestión que constituye el objeto de un juicio

## T

**Tasa de apelación** Es la proporción del número total de apelaciones respecto del número de juicios iniciados.

**Tasa de juicios de amparo** La tasa de juicios de amparo se refiere a la proporción de amparos [directos e indirectos] interpuestos respecto de las resoluciones emitidas por las salas del TSJDF.

**Tasa de congestión** Se refiere al resultado de restar 100 del porcentaje que representa el total de sentencias definitivas e interlocutorias respecto al total de expedientes ingresados.

**Tasa de condena** Es el porcentaje del número de sentencias condenatorias sobre el número total de sentencias.

**Tasa de litigiosidad** Es la proporción de juicios iniciados sobre la cantidad de habitantes.

<b>Tasa de resolución</b>	Es el porcentaje de resoluciones sobre el total de expedientes recibidos en segunda instancia por apelación.
<b>Tasa de sentencia</b>	Es el porcentaje del número de sentencias respecto al número de juicios iniciados.
<b>Tribunal oral en materia penal</b>	Es un tribunal compuesto por uno o tres jueces y/o juezas dependiendo de la legislación con la presencia al menos del fiscal del ministerio público del imputado, y de su defensor y cuya actuación se realiza en audiencias orales y públicas, siendo su función primordial la de conocer y fallar los asuntos que se sometan a juicio oral.

## U

<b>Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del TSJDF</b>	Dicha unidad desempeñara sus actividades a partir del día dieciséis de enero del año dos mil quince y deberá proporcionar a las partes en el Sistema Procesal Acusatorio, información sobre la evaluación de riesgos que presenta el imputado y el seguimiento de las medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso
<b>Unidad de Gestión Judicial</b>	Es un órgano de control y gestión judicial encargada de planificar, organizar, implementar, controlar y dirigir un equipo multidisciplinario de gestión tendiente a desarrollar con efectividad en todo al sistema penal acusatorio.

## V

<b>Variable</b>	Concepto que admite distintos valores para la caracterización o clasificación de un elemento o un conjunto.
<b>Víctima u ofendido</b>	Son las personas que tienen el carácter de sujeto pasivo del delito, por experimentar en forma directa la puesta en peligro o un deterioro en alguno de los aspectos protegidos por la legislación penal, o bien, por resentir un perjuicio económico o moral como consecuencia de la consumación de un hecho ilícito. Es conveniente señalar que una misma persona puede reunir ambas características.

## Siglas y acrónimos

<b>ACNUDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>ALDF</b>	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
<b>BANXICO</b>	Banco de México
<b>CENDI</b>	Centro de Desarrollo Infantil
<b>CDHDF</b>	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
<b>CDJ</b>	Comisión de Disciplina Judicial
<b>CIE 2010</b>	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud 2010
<b>CJA</b>	Centro de Justicia Alternativa
<b>CJDF</b>	Consejo de la Judicatura del Distrito Federal
<b>CJF</b>	Consejo de la Judicatura Federal
<b>CLIE</b>	Sistema de Captura en Línea de Información Estadística
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONASAMI</b>	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
<b>CUD</b>	Catálogo Único de Delitos
<b>DE</b>	Dirección de Estadística
<b>DEI</b>	Dirección Ejecutiva de Informática

<b>DIDH</b>	Derecho Internacional de los Derechos Humanos
<b>DGPEC</b>	Dirección General de Política y Estadística Criminal
<b>DOCDH</b>	Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del TSJDF
<b>EFM</b>	Entidades Federativas de México
<b>EPADEQ</b>	Estudios Estratégicos para el Desarrollo y la Equidad
<b>FLACSO</b>	Facultad de Ciencias Sociales
<b>GDF</b>	Gobierno del Distrito Federal
<b>IEJ</b>	Instituto de Estudios Judiciales
<b>INCIFO</b>	Instituto de Ciencias Forenses del TSJDF. Antes llamado SEMEFO [Servicio Médico Forense].
<b>n.a.</b>	No aplica
<b>n.d.</b>	No disponible
<b>OACNUDUH</b>	Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>OIPC</b>	Oficina de Información Pública del CJDF
<b>OIPT</b>	Oficina de Información Pública del TSJDF
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PDHDF</b>	Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
<b>PGJDF</b>	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
<b>PJF</b>	Poder Judicial de la Federación
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<b>SCJN</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>SICOR</b>	Sistema Integral para la Consulta de Resoluciones
<b>SIEFO</b>	Sistema de Información Estadística de la Materia Familiar Oral
<b>SIEMP</b>	Sistema de Información Estadística de la Materia Penal
<b>TSJDF</b>	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
<b>UAM</b>	Universidad Autónoma de México
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>UNESIRP</b>	Unidad Especial para la Implementación de la Reforma Constitucional en Materia Penal
<b>VJ</b>	Visitaduría Judicial



